

***ESCUELA SUPERIOR DE   
HOSTELERÍA Y TURISMO.   
MADRID.***

***PROGRAMACIÓN   
DEL MÓDULO PROFESIONAL******Comunicación en lengua castellana y sociedad II - UF 03***

***CURSO: 2018/2019***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMACIÓN DE  MÓDULO PROFESIONAL**  ***CURSO 2018-2019*** | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Ciclo Formativo** | | | | | | |
| ***Marcar el ciclo al que pertenece el Módulo*** | | | | | | |
|  | *Clave* | | *Etapa* | *Denominación* | | |
|  | **HOTB01** | | FPB | Cocina y Restauración | | |
|  | **HOTB02** | | FPB | Alojamiento y Lavandería | | |
|  | **INAB02** | | FPB | Actividades de Panadería y Pastelería | | |
|  | **HOTM01** | | CFGM | Cocina y Gastronomía | | |
|  | **HOTM01** | | CFGM | Cocina y Gastronomía *(FP Dual)* | | |
|  | **HOTM02** | | CFGM | Servicios en Restauración | | |
|  | **HOTM02** | | CFGM | Servicios en Restauración *(FP Dual)* | | |
|  | **HOTS01** | | CFGS | Gestión de Alojamientos Turísticos | | |
|  | **HOTS01** | | CFGS | Gestión de Alojamientos Turísticos *(FP Dual)* | | |
|  | **HOTS02** | | CFGS | Agencias de Viajes y Gestión de Eventos | | |
|  | **HOTS02** | | CFGS | Agencias de Viajes y Gestión de Eventos *(FP Dual)* | | |
|  | **HOTS03** | | CFGS | Guía, Información y Asistencia Turísticas | | |
|  | **HOTS04** | | CFGS | Dirección de Cocina | | |
|  | **HOTS05** | | CFGS | Dirección de Servicios en Restauración | | |
|  | **HOTS13** | | CFGS | Gestión de Alojamientos Turísticos + Guía, Información y Asistencia Turísticas *(Doble Título)* | | |
|  | **HOTS23** | | CFGS | Agencias de Viajes y Gestión de Eventos + Guía, Información y Asistencia Turísticas *(Doble Título)* | | |
|  | **HOTS45** | | CFGS | Dirección de Cocina + Dirección de Servicios en Restauración *(Doble Título)* | | |
|  | | | | | | |
| **Departamento:** | | | | | ***Marcar el Departamento correspondiente*** | |
|  | | | | |  | **AAEECC** |
|  | | | | |  | **PRÁCTICAS** |
|  | | | | |  | **FOL** |
|  | | | | |  | **FRANCÉS** |
|  | | | | |  | **FORMACÍON BÁSICA** |
|  | | | | |  | **HOSTELERÍA Y TURISMO** |
|  | | | | |  | **INGLÉS** |
|  | | | | | | |
| **Jefe de Departamento** (nombre y dos apellidos)**:** | | | | | | |
| **Raquel Sevilla Guillén** | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Módulo Profesional** | | | | | | |
| ***Denominación oficial del Módulo*** *(la relación de Módulos Profesionales se encuentra en documento adjunto)* | | | | | | |
| **3012** | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Grupo/s:** | | | | | | |
| ***Indicar los códigos de los grupos en los que se imparte*** *(la relación de los grupos y sus códigos se encuentra en documento adjunto)* | | | | | | |
|  | | * de Hostelería: 1hotb01da, 2hotb02da, 1INAB02DA, 2iNAB02DA, | | | | |
|  | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Profesorado del Módulo Profesional** | | | | | | |
| ***Relacionar el profesorado que imparte el Módulo*** *(nombre y dos apellidos)* | | | | | | |
|  | | 1. RAQUEL SEVILLA GUILLÉN | | | | |
|  | | | | | | |
| **Objetivos del Módulo** | | | | | | |
| **Finalidad global de la Programación** | | | | | | |
| La Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), que establecía las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional y crea los ciclos de Formación Profesional Básica, sustituyendo a los antiguos PCPI, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo y ofercerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos comparten, por tanto, la finalidad y los objetivos generales establecidos para la enseñanza de la Formación Profesional:  - Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.  - Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y, con ello, la posibilidad de obtener la titulación correspondiente, así como proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente que favorezcan el aprendizaje continuado a lo largo de la existencia del individuo.  - Prestar apoyo tutorial y orientación socio-laboral personalizados que favorezcan el desarrollo personal del alumnado, el aprendizaje continuado, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.  - Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos se reconozcan a sí mismos como personas valiosas y capaces de ser, convivir y trabajar con los demás.  - Desarrollar la capacidad de seguir aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y según los propios objetivos y necesidades.  - Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.  Además, como marca el R.D. 127/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, los ciclos de Formación Profesional Básica garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente a través de la impartición de enseñanzas organizadas en bloques comunes: "Comunicación y Ciencias Sociales" y "Ciencias Aplicadas". Es al primero de estos bloques al que pertenece este "Módulo de Comunicación y Sociedad II", que, a su vez, se subdivide en dos unidades formativas: UF03 (Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II) y UF04 (Comunicación en Lengua Inglesa II).  Los objetivos, formulados como resultados de aprendizaje en el R.D.127/2014, que se plantean para la unidad formativa Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II son los que se detallan a continuación:  1. Inferir las características esenciales de las sociedades contemporáneas a partir del estudio de su evolución histórica, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.  2. Valorar los principios básicos del sistema democrático, analizando sus instituciones y las diferentesorganizaciones políticasy económicas en que se manifiesta e infiriendo pautas de actuación para acomodar su comportamiento al cumplimiento de dichos principios.  3. Utilizar estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias razonadas de composición y las normas lingüísticas correctas en cada caso.  4. Utilizar estrategias comunicativas para comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada a la composición autónoma de textos de progresiva complejidad.  5. Interpretar los textos literarios representativos de la literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad, reconociendo la intención del autor y relacionándolo con su contexto histórico, sociocultural y literario.  De este modo, la UF03, "Comunicación en lengua castellana y sociedad II", integra conocimientos básicos relativos a Ciencias Sociales y a Lengua Castellana y Literatura, cuyos contenidos se detallan a continuación. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Contenidos** | | | | | | |
| **Desarrollados en unidades didácticas** | | | | | | |
| Tanto el R.D. 127/2014 como el R.D. 356/2014, en los que se describen los ciclos formativos a los que pertenece esta Unidad Formativa, fijan para la misma una serie de contenidos básicos que hacen referencia a la valoración de las sociedades contemporáneas y democráticas, así como a la utilización de estrategias de comunicación oral y escrita en lengua castellana y a la interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX. Estos contenidos se organizan en las siguientes unidades didácticas:  UNIDAD 1. MEJORA TUS ARGUMENTOS  SOCIEDAD:  - La Ilustración y sus consecuencias.  - La sociedad liberal: el pensamiento liberal.  - La era de las revoluviones: principales características y localización geográfica. Estados Unidos y la Revolución Francesa.  - Cambios sociales y económicos del siglo XVIII.  - El inicio de la dinastía borbónica.  - Felipe II y Carlos III.  - El estilo rococó.  - El estilo neoclásico.  - Los inicios de la pintura de Goya.  - James Watt, inventor de la máquina de vapor.  - Declaración de los Derechos Humanos: historia y análisis.  COMUNICACIÓN:  **- Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana: textos orales.**  - Características de los textos argumentativos.  - Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales: memoria auditiva, atención visual.  - Exposición de ideas y argumentos.  - Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia.  - Uso de la voz y la dicción.  - Usos orales informales y formales de la lengua.  - Adecuación al contexto comunicativo.  - Estrategias para mantener el interés.  - Lenguaje corporal.  - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.  - Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.  - Coherencia semántica.  **- Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana:**  - Diversidad lingüística.  - Presentación de textos escritos:  - Aplicación de las normas gramaticales.  - Aplicación de las normas ortográficas.  - Análisis lingüístico de textos escritos:  - Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis.  - Las formas verbales en los textos.  - Valores aspectuales de las perífrasis verbales.  - Estrategias para mejorar el interés del oyente.  - Pautas para la lectura e interpretación de textos literarios.  - Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.  - Recursos estilísticos y lingüísticos propios de cada género literario.  - Pautas de análisis personal para manifestación de opiniones.  UNIDAD 2. REBELDES Y ROMÁNTICOS  SOCIEDAD:  - El imperio napoleónico.  - Ideas liberales y nacionalistas.  - La invasión napoleónica de España.  - La Guerra de la Independencia.  - Fernando VII.  - Las guerras carlistas.  - De Amadeo de Saboya a la Primera República.  - La pintura de Goya.  - El modernismo.  - Elias Howe, inventor de la máquina de coser.  - La Constitución de 1812.  - La independencia de las colonias americanas.  COMUNICACIÓN:  - Uso de estrategias de comunicación oral en lengua castellana aplicadas al texto expositivo y de opinión.  - Modalidades oracionales según la intención del hablante: tonalidades, usos, diferenciación y aplicación.  - Discurso directo e indirecto.  - Los dialectos del español.  - Modalidades oracionales según su estructura sintáctica.  - Personales e impersonales.  - Activas y pasivas.  - Simples y compuestas.  - Normas de acentuación.  - Tilde diacrítica.  - El Romanticismo.  - El Realismo.  - El Naturalismo.  UNIDAD 3. CARTAS DE ULTRAMAR  SOCIEDAD:  - Segunda Revolución Industrial.  - Innovaciones en el proceso industrial.  - Avances científicos.  - Transporte y comercio.  - Cambios sociales y económicos del siglo XIX.  - Ransom Eli Olds, inventor de la producción en serie.  - Imperialismo y reparto colonial.  - De Alfonso XII al general Primo de Rivera.  - Desastre del 98 y consecuencias sociales y económicas.  - Sorolla y el impresionismo.  - El arte del hierro.  - La pintura realista.  - La estructura económica y su evolución.  - Sistemas coloniales y Segunda Revolución Industrial.  - Crisis económica y modelo económico keynesiano.  - Evolución del sector productivo propio.  - Grandes potencias y conflicto colonial.  - Arte contemporáneo.  COMUNICACIÓN:  - Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana aplicadas a la entrevista personal.  - Características de las entrevistas personales.  - Variedades del español en América.  - Análisis de oraciones impersonales.  - Uso correcto de las oraciones impersonales.  - Análisis y composición de cartas de presentación laboral.  - Normas de partición de palabras en la escritura de textos.  - Análisis y comprensión de textos literarios del movimiento modernista.  - Principales autores y obras modernistas.  - Análisis y comprensión de textos de la Generación del 98.  - Autores y obras de la Generación del 98.  UNIDAD 4. PALABRA DE LIBERTAD  SOCIEDAD:  - Primera Guerra Mundial: causas y consecuencias.  - La Revolución Rusa: causas y consecuencias.  - Segunda República: reformas impulsadas.  - La guerra civil española: causas, desarrollo, bandos, consecuencias sociales y económicas.  - Las vanguardias artísticas: cubismo y expresionismo.  - Picasso y el Guernica.  - Marie Curie, pionera de la radioactividad.  - La Sociedad de Naciones.  COMUNICACIÓN:  - Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana: el informe oral y escrito.  - La nómina: estructura y vocabulario propio.  - Ampliación del vocabulario relacionado con los conceptos de sociedad y libertad.  - Los complementos de la oración: complementos del sujeto y del predicado.  - Uso de la diéresis.  - El informe oral y escrito.  - Características de los movimientos vanguardistas. Autores y obras.  - Características de la Generación del 27. Autores y obras.  UNIDAD 5. BALADA TRISTE DE POSGUERRA  SOCIEDAD:  - Valoración de las sociedades contemporáneas.  - Causas de los llamados "felices años veinte".  - Importancia de las reacciones de las bolsas de valores en la economía capitalista.  - Causas y consecuencias de la Segunda Guerra Mundial.  - Fundación de la ONU.  - Conceptos de capitalismo y de comunismo.  - La Guerra Fría: bloques enfrentados, países de cada bloque, relaciones económicas, políticas y armamentísticas.  - Rasgos de la evolución política, social y económica de España durante la dictadura franquista.  - España en relación a Europa y a América durante la época franquista.  - El arte surrealista en Europa.  - Dalí, principal exponente del surrealismo.  - Herbert William Heinrich, padre de la seguridad industrial.  - La ONU.  COMUNICACIÓN:  - La radio.  - La televisión.  - La publicidad.  - Vocabulario relacionado con el campo semántico de la comunicación.  - Proposiciones subordinadas adjetivales.  - Uso correcto de porqué, por qué, porque, por que, sino, si no.  - Características de la literatura hispanoamericana del siglo XX.  - Autores y obras.  UNIDAD 6: PAUSA PUBLICITARIA  SOCIEDAD  - Valoración de los rasgos característicos de las sociedades contemporáneas.  - Descolonización de Asia y África.  - La ONU y sus agencias.  - Declaración Universal de los Derechos Humanos.  - La Unión Europea.  - Mapa político europeo.  - El arte en el mundo y en España.  - El informalismo en el mundo y en España.  - Clara Zetkin, luchadora por los derechos de la mujer trabajadora.  - Declaración Universal de los Derechos Humanos.  - La ONU y sus agencias.  - La Unión Europea.  COMUNICACIÓN  - La radio.  - La televisión.  - La publicidad.  - Vocabulario relacionado con el campo semántico de la comunicación.  - Proposiciones subordinadas adjetivales.  - Uso correcto de: porqué/ por qué/ porque/ por que/ sino/ si no.  - Características de la literatura hispanoamericana del siglo XX.  - Autores y obras.  UNIDAD 7. TIEMPO DE NOVELAS  SOCIEDAD:  - El modelo democrático español: la construcción de la España democrática.  - La Constitución española de 1978: sus principios.  - Carta de derechos y deberes y sus implicaciones en la vida cotidiana.  - El modelo representativo.  - Modelo territorial y su representación en el mapa.  - La arquitectura española de finales del siglo XX.  - Eduardo Barreiros, pionero de la empresa automovilística española.  - La Constitución española de 1978.  - Instituciones democráticas del Estado y de las autonomías.  - El principio de no discriminación.  - La configuración político-territorial de España.  COMUNICACIÓN:  - Vocabulario del campo semántico de democracia.  - Exposiciones de opinión, con o sin apoyo digital, relacionadas con los contenidos de sociales siguiendo las técnicas adecuadas de dicción, lenguaje no verbal y atención del oyente.  - Páginas webs y blogs.  - Proposiciones subordinadas adverbiales propias.  - Uso correcto de: con que, con qué, conque, adonde, a donde, adónde.  - Narrativa actual: características, relación con el momento histórico, principales autores y obras.  UNIDAD 8. INVITACIÓN AL TEATRO  SOCIEDAD:  - Preocupaciones de la sociedad actual: igualdad de oportunidades, medioambiente y participación ciudadana.  - Estructura económica y su evolución.  - Principios de organización económica.  - La economía globalizada actual.  - La segunda globalización.  - La revolución de la información y la comunicación.  - Los grandes medios: características e influencia social.  - Tercera globalización: los problemas del desarrollo.  - Evolución del sector productivo propio.  - Coco Chanel, pionera de la industria de la moda.  - El mundo globalizado actual.  - Escultura y pintura actual en Esoaña y en el mundo.  - Grandes museos de España y el mundo.  COMUNICACIÓN:  - Vocabulario del campo semántico de las nuevas tecnologías.  - Exposiciones de opinión con apoyo digital, relacionadas con los contenidos de sociales y siguiendo las técnicas adecuadas de dicción, lenguaje no verbal y atención del oyente.  - El uso del procesador de textos.  - Principios básicos de maquetación.  - Proposiciones adverbiales: causa, finalidad, ilación, condición, concesión, comparación y consecuencia.  - Ortografía de expresiones y palabras que crean dudas frecuentes.  - La poesía y el teatro actual: características, autores, grupos y obras más representativas.  UNIDAD 9. ÚLTIMA SESIÓN  SOCIEDAD:  - Valoración de las sociedades contemporáneas.  - Tercera globalización: los problemas del desarrollo.  - Las relaciones internacionales. España en el marco de las relaciones internacionales actuales.  - Bill Gates, padre de la informática moderna.  - Latinoamérica y el Magreb.  - El cine y el cómic como entretenimiento de masas.  COMUNICACIÓN:  - Presentaciones digitales relacionadas con los contenidos de sociedad y lenguaje siguiendo las técnicas adecuadas de dicción, lenguaje no verbal y atención del oyente.  - Vocabulario relacionado con el campo semántico de las religiones del mundo.  - Repaso de normas gramaticales, sintácticas y ortográficas del español.  - La influencia de la literatura en el cine.  - La influencia del cómic en el cine.  - Estructura del arte cinematográfico como entretenimiento de masas.  Siguiendo las orientaciones pedagógicas marcadas por la Orden 1409/2015, que regula aspectos específicos de la Formación Profesional Básican en la Comunidad de Madrid, se buscará la integración de estos contenidos en el conjunto de actividades de aprendizaje y evaluación, reforzando su carácter práctico, valorando, asimismo, la necesidad de que la metodología se adapte a las necesidades de los alumnos. Se tratará, por tanto, de fomentar la introducción de tareas colaborativas que engloben los objetivos y contenidos marcados para cada unidad, de forma que los alumnos sean protagonistas de su propio aprendizaje y la asimilación de los contenidos de las unidades didácticas resulte para ellos lo más significativa posible desde el punto de vista de su desarrollo personal y profesional, así como desde el fomento del aprendizaje permanente. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Tratamiento de los temas transversales** | | | | | | |
| Según el R.D. 127/2014 (punto 5, artículo 4), todos los ciclos de Formación Profesional Básica incluirán, de forma transversal en el conjunto de los módulos profesionales del ciclo, el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier violencia. Concretamente, el R.D. 127/2014 establece en el artículo 11 del capítulo IV las competencias y contenidos de carácter transversal.  1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.  2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.  3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnológías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.  4. Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que favorezcan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.  5. Las administraciones educativas garantizarán la certificación de la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales cuando así lo requiera el sector productivo correspondiente al perfil profesional del título. Para ello, se podrá organizar como una unidad formativa específica en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.  6. Para garantizar la incorporación de las competencias y contenidos de carácter transversal en estas enseñanzas, en la programación educativa de los módulos profesionales que configuran cada una de las titulaciones de la Formación Profesional Básica deberán identificarse con claridad el conjunto de actividades de aprendizaje y evaluación asociadas a dichas competencias y contenidos.  Por lo tanto, para atender a las disposiciones legales, a continuación se desarrollan los objetivos de cada uno de los temas transversales que se tratan en el módulo:  EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA  - Desarrollar la autonomía persona, el autoconocimiento y la toma de iniciativa en las actividades habituales y en las relaciones de grupo.  - Descubrir y respetar los aspectos positivos de otras culturas.  - Conocer el mecanismo de funcionamiento de algunas organizaciones sociales y políticas, defender activamente los derechos y deberes de cada miembro de la sociedad y valorar el diálogo como instrumento para solucionar los problemas de la convivencia.  - Sensibilizarse ante los problemas de la emigración, respetar los símbolos, costumbres y modos de vida de otras poblaciones y rechazar cualquier tipo de discriminación.  - Valorar la solidaridad entre los países y comprometerse activamente en la defensa de los Derechos Humanos y del medio.  - Respetar los restos histórico-artísticos presentes en el medio.  EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA JUSTICIA  - Conocer los mecanismos de resolución de los conflictos de intereses que se producen en el ámbito laboral y los organismos internacionales encargados del mantenimiento de la paz y la defensa de los derechos humanos.  - Simular situaciones en las que el diálogo y el debate contribuyan a la resolución de conflictos.  - Comprometerse de forma activa en la defensa activa de los Derechos Humanos y en la superación de todo tipo de discriminaciones y situaciones de insolidaridad.  EDUCACIÓN PARA LA SALUD  - Conocer y practicar hábitos elementales de higiene, alimentación y cuidado personal que derivan del conocimiento del cuerpo humano y que mejoran la calidad de vida, incluyendo las medidas para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual.  - Conocer consecuencias de hábitos inadecuados en el padecimiento de enfermedades y el consiguiente rechazo de pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental.  EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE SEXOS  - Reconocer el entorno como un conjunto de factores físicos, sociales y culturales que hay que presentar de modo que se consiga una visión del mundo libre de estereotipos sexistas, y fomentar el rechazo de cualquier discriminación por razón de sexo.  - Analizar críticamente la imagen que del hombre y mujer transmiten los medios de comunicación.  - Analizar situaciones discriminatorias que se producen en el mundo laboral, con vistas a que los alumnos puedan reconocer las mismas, si las hubiera, en su inminente salida al mercado laboral.  EDUCACIÓN AMBIENTAL  - Conocer el medio como un sistema vivo en que todos los elementos son interdependientes y donde el ser humano es un elemento más, capaz de actuar sobre él, cuestionarlo y modificarlo.  - Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio ambiente y tomar conciencia del deterioro que causan en él dichas intervenciones.  - Adoptar pautas de comportamiento en la vida cotidiana coherentes con la defensa del medio ambiente.  - Valorar la necesidad de cooperación local, nacional e internacional para prevenir problemas ambientales.  - Desarrollar la capacidad para tomar posturas críticas, coherentes, responsables y solidarias, y manifestar actitudes positivas en sus acciones de compra, disfrute de bienes o uso de servicios.  - Valorar la necesidad de mejorar el uso y reciclaje de las materias primas, reducir el consumo de energía y fomentar el uso de energías renovables.  - Fomentar actitudes críticas ante el consumo excesivo, y analizar el papel de la publicidad en la incitación al consumo.  EDUCACIÓN PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y  LA COMUNICACIÓN  - Identificar los recursos tecnológicos para valorar la contribución de estos a la satisfacción de determinadas necesidades humanas y adoptar actitudes favorables para que el desarrollo tecnológico contribuya a conseguir una mejor calidad de vida, de modo que no altere el medio ambiente.  - Aprender a utilizar internet y sus recursos de forma segura y responsable.  EDUCACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO  - Fomentar una actitud creativa y emprendedora.  - Adoptar comportamientos adecuados para evitar accidentes en el aula, vida cotidiana y trabajo.  - Conocer actuaciones ante accidentes cotidianos, como pueden ser cortes, heridas, quemaduras, etc.  EDUCACIÓN LECTORA  - Destacar la importancia de la lectura para poder entender y analizar la información del mundo que nos rodea, y para saber desenvolverse en muchas áreas de la vida diaria  - Fomentar el hábito de lectura, realizando actividades que permitan entenderla como actividad lúdica.  - Exigir una correcta expresión oral y escrita en todas las actividades que se realicen. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Desarrollados en la Empresa** (sólo para *FP Dual – Doble Título*) | | | | | | |
|  | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Actividades Complementarias y Extraescolares** | | | | | | |
| **Extraescolares** | | | | | | |
| Se entienden como actividades extraescolares las que se realizan fuera del horario lectivo y son de carácter voluntario para el alumnado y el profesorado, como complemento a la función educadora del centro, por lo que no pueden contener enseñanzas incluidas en la programación del módulo, son optativas, y por lo tanto no tienen por qué ser gratuitas.  Esta realización de posibles actividades extraescolares dependerá tanto del desarrollo del temario como de la actitud de los grupos, así como de la disponibilidad horaria y el coste de las mismas. Estas actividades se centrarán en la asistencia a exposiciones, a obras de teatro y al cine, así como otras que se consideren apropiadas para el alumnado. Por sus características, no se puede fijar una temporalización, ya que dependerá de las propuestas que haya en cada momento, de su adecuación al grupo y de la disposición de este. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Complementarias** | | | | | | |
| Se entienden como actividades complementarias aquellas que se realizan tanto en horario lectivo como no lectivo, como apoyo y dentro del desarrollo de los objetivos de la programación, siendo de obligado cumplimiento para el profesorado y el alumnado.  Esta realización de posibles actividades complementarias dependerá tanto del desarrollo del temario como de la actitud de los grupos, así como de la disponibilidad horaria y el coste de las mismas. Se apuntan aquí diversas opciones y se tiene en cuenta que hay muchos casos, como las exposiciones o las obras de teatro, por ejemplo, que dependerán de la programación que haya durante el año, de su realización durante el horario lectivo, y de su adecuación a los intereses de cada curso. Entre las propuestas, señalamos las siguientes: excursión al Mirador de los Poetas, visita al centro de poesía José Hierro en Getafe, almuerzo en la Casa de Campo, visita de la casa de Lope de Vega, visita del museo del grafiti en Leganés, asistencia a obras de teatro, al cine o a exposiciones (dependiendo de la programación y el coste) y recorrido por el Madrid de las Letras.  En cualquier caso, otras actividades podrán ser propuestas según las necesidades e intereses observados en el grupo durante el curso y los contenidos curriculares desarrollados, previa aprobación del centro. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Recursos** | | | | | | |
| **Metodológicos** | | | | | | |
| El RD 127/2014, en el Capítulo IV, Artículo 12, en relación a la organización y metodología de las enseñanzas de Formación Profesional Básica, establece lo siguiente:  1. La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.  2. La organización de las enseñanzas en los centros procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Básica sea lo más reducido posible, respetando los elementos educativos y el horario del conjunto de los módulos profesionales incluidos en el título, según lo establecido en este real decreto y en cada uno de los títulos profesionales básicos.  3. La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.  4. La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.  5. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.  Como indica el RD 127/2014 este módulo contribuye a alcanzar competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que los alumnos sean capaces de reconocer las características básicas de los fenómenos relacionados con la actividad humana y mejorar sus habilidades comunicativas La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura, estará enfocada al uso de herramientas básicas del análisis textual, la elaboración de información estructurada tanto oral como escrita, la localización de espacio-temporal de los fenómenos sociales y culturales y el respeto a la diversidad de creencias y a pautas de relación cotidiana en distintas sociedades y grupos humanos, involucrando a los estudiantes en tareas significativas que les permitan trabajar de manera autónoma y en equipo, pudiendo alcanzar de este modo los resultados de aprendizaje u objetivos previstos.  Teniendo en cuenta esto, los métodos pedagógicos se adaptarán a las características de los alumnos y sus ritmos de aprendizaje, a la orientación práctica de la formación y al fomento del trabajo en equipo, integrando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje, haciendo también hincapié en la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público.  De tal modo, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo estarán orientadas hacia:  - La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la integración del alumno en las situaciones de aprendizaje propuestas, mediante la aplicación de estrategias motivadoras.  - La potenciación de la autonomía en la ejecución de las actividades y en la gestión de su tiempo de aprendizaje en el ámbito de las competencias y contenidos del ámbito sociolingüístico.  - La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y en equipo.  - La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance, fomentando el uso de las TIC, que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones estructuradas de la realidad que le rodea.  - La utilización de métodos globalizadores (proyectos, centros de interés, entre otros) que permitan la integración del alumnado en las actividades de aprendizaje, concretada en una metodología de trabajo que los relacione con la actualidad.  - La programación de actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional.  Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con las Ciencias Sociales están relacionadas con:  - Integración motivadora de saberes que le permitan analizar y valorar la diversidad de las sociedades humanas.  - La utilización de recursos y fuentes de información a su alcance para organizar la información que extraiga para favorecer su integración en el trabajo educativo.  - El reconocimiento de la huella del pasado en la vida diaria mediante la apreciación de la diversidad de los grupos humanos y sus logros a lo largo del tiempo.  - La valoración de los problemas de su entorno a partir del análisis de la información disponible, la formulación de explicaciones justificadas y la reflexión sobre su actuación ante las mismas en situaciones de aprendizaje pautadas.  - La potenciación de las capacidades de observación y criterios de disfrute de las expresiones artísticas mediante el análisis pautado de producciones artísticas arquetípicas, apreciando sus valores estéticos y temáticos.  Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en relación con el aprendizaje de las lenguas están relacionadas con:  - La utilización de la lengua tanto en la interpretación y elaboración de mensajes orales y escritos sencillos, mediante su uso en distintos tipos de situaciones comunicativas y textuales de su entorno.  - La utilización de un vocabulario adecuado a las situaciones de su entorno que orientará la concreción de los contenidos, actividades y ejemplos utilizados en el módulo.  - La selección y ejecución de estrategias didácticas que faciliten el auto-aprendizaje y que incorporen el uso de la lengua en situaciones de comunicación lo más reales posibles, utilizando las posibilidades de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (correo electrónico, SMS, internet, redes sociales)  - La utilización de las técnicas de comunicación para potenciar el trabajo en equipo que les permita integrarse en las actividades educativas con garantía de éxito.  - La apreciación de la variedad cultural y de costumbres presentes en su entorno, poniéndola en relación con las necesidades derivadas del uso de la lengua con distintos hablantes.  - El desarrollo de hábitos de lectura que les permitan disfrutar de la producción literaria mediante el uso de textos adecuados a sus necesidades y características. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Materiales** | | | | | | |
| No se exigirá a los alumnos la compra de un determinado libro de texto. El profesor utilizará como guía y recurso Comunicación y sociedad II, de la editorial Editex para Formación Profesional Básica.  Se utilizarán también los siguientes recursos materiales:  - Cuadernos de trabajo personal del alumno.  - Libros de lectura.  - Películas y documentales.  - Ordenadores con acceso a Internet.  - Pizarra.  - Proyector.  - Fichas con ejercicios de Lengua y Ciencias Sociales.  - Mapas.  - Esquemas conceptuales.  - Fichas con dibujos o imágenes que sirvan de apoyo a los contenidos.  - Textos o lecturas de revistas que traten temas de interés para los alumnos, ya sean relativos a los contenidos propios de la materia o a temas transversales.  - Textos con fragmentos de obras de autores representativos de la literatura de las épocas tratadas. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Evaluación** | | | | | | |
| **Criterios de la Evaluación Ordinaria** | | | | | | |
| El artículo 23 del RD 127/2014 establece lo siguiente en lo referente a la evaluación ordinaria:  1. La evaluación de los alumnos de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.  2. Los alumnos matriculados en un centro tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.  Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.  3. La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.  4. El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal; no obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.  5. El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.  6. En el caso de que los módulos se organicen en unidades formativas de acuerdo con el artículo 9.4 del presente real decreto, dichas unidades podrán ser certificables, siendo válida la certificación en el ámbito de la Administración educativa correspondiente.  La superación de todas las unidades formativas que constituyen el módulo profesional dará derecho a la certificación del mismo, con validez en todo el territorio nacional.  Atendiendo tanto al RD 127/2014 como al RD 356/2014, en los que de describen los títulos en los que se inserta este módulo, los criterios de evaluación se relacionan con los resultados de aprendizaje descritos:  1)  A) Se han discriminado las consecuencias para la organización de las sociedades actuales de las corrientes ideológicas que la han cimentado, situándolas en el tiempo y el espacio.  B) Se ha valorado el modelo de relaciones económicas globalizado actual mediante el estudio de las transformaciones económicas producidas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y los sistemas organizativos de la actividad productiva.  C) Se han categorizado las características de la organización social contemporánea, analizando la estructura y las relaciones sociales de la población actual y su evolución durante el periodo.  D) Se ha examinado la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, elaborando explicaciones causales y consecutivas que permitan formar opiniones propias sobre conflictos actuales.  E) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución, argumentando su influencia en las políticas nacionales de los países miembros de la Unión Europea.  F) Se ha asociado la evolución de los acontecimientos históricos globales con la evolución histórica del Estado español, identificando sus fases de evolución, los principales conflictos y su situación actual.  G) Se han identificado los rasgos esenciales del arte contemporáneo y su evolución hasta nuestros días, construyendo opiniones y criterios propios de orden estético.  H) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones y principales hitos de evolución en sus sistemas organizativos y tecnológicos.  I) Se han elaborado instrumentos pautados de recogida y difusión de información que permitan la evaluación de los aprendizajes realizados, utilizando el vocabulario preciso  J) Se han desarrollado comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.  2)  A) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su implicación para la vida cotidiana.  B) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales, juzgando su papel en los conflictos mundiales.  C) Se ha valorado la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático, desarrollando criterios propios y razonados para la resolución de los mismos.  D) Se han juzgado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.  E) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo, juzgando comportamientos propios y ajenos e infiriendo pautas y acciones apropiadas para acomodar la actitud a los derechos y a las obligaciones que de él se derivan.  F) Se ha elaborado información pautada y organizada para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.  3)  A) Se han aplicado las técnicas de la escucha activa en el análisis de mensajes orales procedentes de distintas fuentes.  B) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura temática de la comunicación oral, valorando posibles respuestas.  C) Se ha realizado un uso correcto de los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.  D) Se han aplicado los usos y niveles de la lengua y las normas lingüísticas en la comprensión y composición de mensajes orales, valorando los usos discriminatorios.  E) Se ha utilizado la terminología gramatical correcta en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.  4)  A) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos en relación con su adecuación para el trabajo que desea realizar.  B) Se han utilizado técnicas de búsqueda diversas en la comprensión de un texto escrito, aplicando estrategias de reinterpretación de contenidos.  C) Se han aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, reconociendo posibles usos discriminatorios.  D) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.  E) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua y pautas de elaboración.  F) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.  G) Se han desarrollado pautas sistematizadas en la preparación de textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita.  H) Se han observado pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.  I) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales, comprobando la precisión y validez de las inferencias realizadas.  5)  A) Se han descrito los movimientos literarios en lengua castellana en el periodo considerado y reconociendo las obras más representativas.  B) Se ha valorado la estructura y el uso del lenguaje de una lectura personal de obras adecuadas al nivel y situándola en su contexto y utilizando instrumentos pautados.  C) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.  D) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos y elementos simbólicos y la funcionalidad de los recursos estilísticos más significativos.  E) Se ha informado sobre un autor, una obra o un período de la literatura en lengua castellana, recogiendo en forma analítica la información correspondiente.  PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN  La evaluación de la Unidad Formativa 03 será individual, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada alumno, comprobando el progreso en sus aprendizajes de acuerdo a su nivel de partida. La calificación correspondiente a tal evaluación se expresará en valores numéricos y se llevará a cabo del siguiente modo:  - Un 80% correspondiente a la superación de los contenidos curriculares, dividido a su vez en:   * Un 50% según la calificación de pruebas escritas. * Un 30% obtenido por el trabajo realizado en el aula, que se dividirá de la siguiente manera: el 20% corresponderá a la realización de actividades dentro del aula, que quedarán reflejadas en el cuaderno y el 10% restante estará relacionado con las lecturas obligatorias encargadas por el profesor.   - Un 20% obtenido por la asistencia y mantenimiento del comportamiento y la actitud debida en el aula; porcentaje que será indispensable para aprobar.  En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas. Cada falta de ortografía que aparezca en las pruebas escritas descontará una décima de la calificación final. En el caso de falta o colocación errónea de tildes, el descuento se efectuará cada tres casos. Este descuento se podrá recuperar presentando las actividades al respecto que solicite el profesor. Hablar durante la realización de una prueba escrita, copiar o tener a disposición material para intentarlo conllevará la retirada de la prueba, que será calificada con 0 puntos. Toda esta información será entregada a los alumnos durante la primera sesión de clase.  Para la calificación global de "Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad II" en cada evaluación, se hallará la media ponderada de las dos materias: 60 % Lengua y 40 % Ciencias Sociales.  Por otra parte, la calificación final de la misma se obtendrá a partir de la media aritmética de las tres evaluaciones. Para aprobar, la calificación habrá de ser igual o superior a 5, siempre y cuando la calificación correspondiente a cada evaluación no sea inferior a 4.  Asimismo, la promoción de la lectura se incentivará con la subida de la nota final en cada trimestre hasta un máximo de un punto: por cada libro que lean y del que presenten una reseña o realicen una prueba escrita se les subirá 0,5 puntos en dicha nota.  Cabe recordar, como señala la Orden 1406/2015, que para la superación del módulo profesional de "Comunicación y Sociedad II" se requerirá la superación de cada una de las unidades formativas correspondientes, UF03 y UF04, "Comunicación en lengua castellana y sociedad" y "Comunicación en lengua inglesa", realizándose una media ponderada de las mismas según el número de horas semanales asignadas a cada una de ellas; es decir, 70 % UF 03 y 30 % UF 04. En caso de no tener superadas las dos unidades formativas, se recogerá la calificación obtenida en cada una de ellas y el módulo se calificará como no superado ("NS").  La evaluación final ordinaria de segundo curso se celebrará en el mes de mayo y en ella se calificarán los módulos profesionales y las unidades formativas. En ella se calificarán también los módulos profesionales y las unidades formativas pendientes de primer curso.  En esta sesión, se decidirá la promoción o no a la unidad formativa del módulo de FCT de los alumnos, proponiendo para evaluación extraordinaria a los alumnos con módulos no superados.  PERDIDA EVALUACIÓN CONTINUA.  En el caso de los alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua, entregarán todos los trabajos y actividades evaluadas durante el curso y realizarán un examen con toda la materia impartida. Estas actividades se programarán en las fechas indicadas para la evaluación final ordinaria.  • PENDIENTES DE PRIMER CURSO.  Los criterios de calificación de los alumnos con módulo profesional Comunicación y Sociedad I pendiente, será la realización de dos exámenes a lo largo del curso aprobando el módulo pendiente si la media aritmética de dichos exámenes es una nota igual o superior a 5 sobre 10.  • CRITERIOS DE PROMOCIÓN.  Se considera que el alumno ha superado el módulo cuando obtenga una calificación igual o superior a 5, siendo necesario que apruebe cada una de las materias que incluye el módulo para la superación del mismo.  • CRITERIO PARA LA PROPUESTA DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.  Los alumnos que alcancen, al menos, la calificación de 7 de media aritmética entre el ámbito Comunicación y Sociedad II, el Científico-Tecnológico II, e Inglés y que entreguen los trabajos adicionales que, eventualmente y a tal efecto, le encarguen los profesores responsables del módulo, serán propuestos para obtener el título de Graduado en ESO. Para aprobar esos ámbitos será imprescindible, en cualquier caso, haber aprobado Comunicación y Sociedad I y Científico-Tecnológico I, respectivamente.  TEMPORALIZACIÓN MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD II  • Primera evaluación: UNIDADES DIDÁCTICAS 1, 2 y 3.  • Segunda evaluación: UNIDADES DIDÁCTICAS 4, 5 y 6.  • Tercera evaluación: UNIDADES DIDÁCTICAS 7, 8 y 9. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Criterios de la Evaluación Extraordinaria** | | | | | | |
| Los alumnos que no superen el Módulo de Lengua Castellana y Sociedad II tendrán que realizar en el mes de junio un examen para recuperar los contenidos suspensos, según marca la Orden 1406/2015. No se descarta, asimismo, el desarrollo de actividades de recuperación. En las pruebas realizadas con dicho fin se tendrá en cuenta si el alumno alcanza los criterios mínimos que establece la legislación. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Mínimos exigibles** | | | | | | |
| Se corresponden con los contenidos básicos marcados por el RD 127/2014. Valoración de las sociedades contemporáneas:  - La construcción de los sistemas democráticos.  • La Ilustración y sus consecuencias.  • La sociedad liberal.  • La sociedad democrática.  - Estructura económica y su evolución:  • Principios de organización económica.  • La economía globalizada actual.  • La segunda globalización.  • Tercera globalización: los problemas del desarrollo.  • Evolución del sector productivo propio.  - Relaciones internacionales:  • Grandes potencias y conflicto colonial.  • La guerra civil europea.  • Descolonización y guerra fría.  • El mundo globalizado actual.  • España en el marco de relaciones actual.  - La construcción europea.  - Arte contemporáneo.  • La ruptura del canon clásico.  • El cine y el cómic como entretenimiento de masas.  - Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas:  • Trabajo colaborativo.  • Presentaciones y publicaciones web.  Valoración de las sociedades democráticas:  - La Declaración Universal de Derechos Humanos.  • Los Derechos Humanos en la vida cotidiana.  • Conflictos internacionales actuales.  - El modelo democrático español.  • La construcción de la España democrática.  • La Constitución Española.  • El principio de no discriminación en la convivencia diaria.  - Resolución de conflictos.  - Tratamiento y elaboración de información para las actividades educativas.  • Procesos y pautas para el trabajo colaborativo.  • Preparación y presentación de información para actividades deliberativas.  • Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones.  Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana:  - Textos orales.  - Técnicas de escucha activa en la comprensión de textos orales.  - La exposición de ideas y argumentos.  • Organización y preparación de los contenidos: ilación, sucesión y coherencia.  • Estructura.  - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.  • Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.  • Coherencia semántica.  - Utilización de recursos audiovisuales.  Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua castellana  - Trabajos, informes, ensayos y otros textos académicos y científicos.  - Aspectos lingüísticos a tener en cuenta.  • Registros comunicativos de la lengua; factores que condicionan su uso.  • Diversidad lingüística española.  • Variaciones de las formas deícticas en relación con la situación.  • Estilo directo e indirecto.  - Estrategias de lectura con textos académicos.  - Presentación de textos escritos.  - Análisis lingüístico de textos escritos.  • Conectores textuales: causa, consecuencia, condición e hipótesis.  • Las formas verbales en los textos. Valores aspectuales de las perífrasis verbales.  • Sintaxis: complementos; frases compuestas.  • Estrategias para mejorar el interés del oyente.  Interpretación de textos literarios en lengua castellana desde el siglo XIX  - Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.  - La literatura en sus géneros.  - Evolución de la literatura en lengua castellana desde el siglo XIX hasta la actualidad. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Fechas de las pruebas** (evaluaciones ordinarias y extraordinarias) | | | | | | |
| * Evaluación ordinaria:   En cada evaluación los alumnos realizarán varias pruebas escritas sobre los conocimientos y procedimientos adquiridos en relación con los contenidos impartidos, incluyendo al menos dos exámenes para cada materia del módulo. los alumnos tendrán plazos marcados para la entrega de los trabajos y actividades propuestas, que deberán respetar. Los cuadernos también se entregarán al final de cada evaluación y recibirán la correspondiente calificación.   * Evaluación extraordinaria:   Se realizará en el periodo indicado por la legislación. | | | | | | |
|  | | | | | | |
| **Bibliografía** | | | | | | |
| - Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos.  - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.  - Orden 1409/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid.  - Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. | | | | | | |
|  | | | | | | |